

CIRCULAR No.

Para:

Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.

De:

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano

Asunto:

Resolución No. PLE-CPCCS-686-19-07-2017

Fecha:

30 de enero de 2018

De mi consideración:

En atención al oficio No. 680-D-AH-2017, recibido en esta Secretaría General el 27 de diciembre de 2017, por el cual la Concejala Ing. Anabel Hermosa Acosta solicita se ponga en conocimiento de los integrantes del Cuerpo Edilicio la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. PLE-CPCCS-686-19-07-2017, una vez remitida la información a esta dependencia municipal mediante oficio No. SPA-MEP-2018-0039, de 24 de enero de 2018, me permito informar a ustedes que la documentación en referencia se encuentra disponible para su consulta en la herramienta digital, adjunta a la presente circular.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Mg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción: Responsable: Unidad: Fecha: Sumilla: Elaborado por: D. Cevallos Secretaría General 2018-01-30